

—Veamos.  
 —Figurate un perro muy largo, muy largo.....  
 —¿Como?  
 —Si; un perro que tuviera la cabeza en Barcelona y el rabo en Madrid.  
 —Mucho perro es, pero me lo figuro.  
 —¿Te lo figuras bien?  
 —Si.  
 —Pues bueno. Le tiras del rabo en Madrid, y ladra en Barcelona. Pues eso viene á ser el telegrafo.  
 La definición me pareció ingeniosísima. La elogio porque no es mia.

\* \* \*

Entre bastidores.  
 —¡Piden al autor!  
*El autor*—Diga V. que deseo guardar el incógnito,  
*El actor*—Hombre, eso no: porque yo se que la comedia es de su amigo de V. don Fulano.  
*El autor*—Pues por eso quiero ocultarme, por no ir á la cáriel.  
*El publico*—¡Que salga! ¡que salga!  
*Una voz*—Si, ¡que salga de la Peninsula!

\* \* \*

Un editor á un autor.  
 —Hágame V. una mujer.  
 —¿A gusto mio?  
 —Si.  
 —Cuente V. con ella  
 —¿Cual me va V. á atraer?  
 —La Harpia  
 —Pero ese no es un tipo local.  
 —Pero es un retrato hecho en cuatro renglones.  
 —¿Como?  
 —No hay más que copiar la cedula de vecindad de mi suegra.

\* \* \*

Diálogo entre dos señoras aristocráticas  
 . . . . .  
 —¿Este niño es de usted?  
 —Y de usted.  
 —Muchas gracias; tengo cinco. ¿Cómo te llamas hermoso? ¡Y que guapo es! Quien te ha comprano esas banderillas, monin? ¿Me las das? *El niño* (ocultando las banderillas):—¡No, no, que son para mi papa!!

E. BLASCO

REMITIDO

Sr. Director de LA REFORMA  
 Barcelona 3 Noviembre de 1886.

Muy señor mto y de mi distinguida consideración: Con disgusto me he enterado del suelto que aparece en su apreciable periódico en su edición del pasado domingo referente á la supuesta queja del representante de esta Delegación en esa, siempre he considerado á la prensa y dispuesto á que sus observaciones sean atendidas, pero en este

asunto Sr. Director, debo manifestarle que según antecedentes, lo motivan cuestiones de personalidad á cuyo terreno como comprenderá en su claro criterio no me es decoroso descender.  
 En cumplimiento al artº. 19 de la ley y á las reiteradas disposiciones del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, debe pedirse al representante de ella la debida autorización antes de poner una obra en escena, si este requisito no se llena, no me es dable hacer cargo á un subordinado que cumple cual debe las disposiciones vigentes y las de esta Delegación, así lo he manifestado personalmente á quien estuvo á darme cuenta de lo sucedido, recomendándole interpusiera su influencia para evitar conflictos siempre desagradables, con mayor razón tratándose de personas á quienes aprecio.

Es un absurdo en que están algunos que con pagar los derechos cumplen con su deber, para evitar erróneas interpretaciones, tuve la atención al hacerme cargo de esta provincia de remitirles la ley impresa, así pues, que miren detenidamente los artículos 19 y 20 de ella y el 63, 96 y 118 del Reglamento y se convencerán no es posible salir airosos, si continúan faltando á unas disposiciones acerca de las cuales tengo terminantes instrucciones.

Queda de V. con la más distinguida consideración afmo. atto. s. s.

q. b. s. m.

RAMIRO MONFORT Y ARXER.

LA FLOR, LA AURORA Y LA FUENTE

En un jardin do el ambiente  
 cándidas flores mecía,  
 una fuente se veía  
 limpia, pura, transparente.

En su márgen, una flor  
 esbelta se levantaba,  
 mientras la fuente lloraba  
 con su perpetuo rumor.

El alba, llena de amores,  
 perlas en la flor vertía,  
 y el agua reproducía  
 sus perlas y sus colores.

Amaba á la flor la aurora,  
 mas la flor la desdeñaba,  
 y esquiva se columpiaba  
 sobre el agua bullidora.

Pinta en su cristal la fuente  
 su imagen gallarda y bella,  
 como copia el mar la estrella  
 en su linfa transparente.

Y en los ramajes espesos  
 los céfiros resbalaron,  
 y allá en su cáliz dejaron  
 perlas, lágrimas y besos.

¡Pobre flor! no comprendía  
 que era la fuente su espejo,  
 y que del alba el reflejo  
 más hermosa la volvía.

Auras besaron su frente;  
 la dijeron... ¡eres bella!  
 y envanecida descuellu  
 á los bordes de la fuente.

Sin los rayos de la aurora,  
 ¿qué fuera de su hermosura,  
 ¿quién la daba la frescura  
 sino la fuente sonora?

La ingratitud, el desden,  
 su fragancia envenenaron;

y las brisas la olvidaron  
 al rodar por el edén.

El alba nace y la olvida  
 la fuente no la hermosea.  
 ¡Ay de aquel que ingrato sea  
 con los que le dan la vida!

Si algo, lectores, que os cuadre  
 halláis en tan breve historia,  
 no apartéis de la memoria,  
 la sombra de vuestra madre.

Dentro del alma inocente  
 llevad mis palabras fijas;  
 no olvidéis cual buenas hijas  
 la flor, la aurora y la fuente.

A. F. GRILO

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—S. Florencio

REVISTA COMERCIAL.

Mercat del dia 4 de Noviembre 1886.

Preu á que han siguts venuts á n' el d' aquesta vila 'ls articles qu' á continuació s' expresan

Blat xeixa de. . .	15'00 á 15'25	ptas. ctas.
Mestall de. . . . .	11'25 á 11'50	" "
Ordi de. . . . .	7'25 á 7'50	" "
Mongetas paretanas de	14'75 á 15	" "
id. Manresanas de. . .	15'00 á 15'50	" "
id. Catalanas de. . . .	14'00 á 14'50	" "
Cigrons de. . . . .	22'00 á 27'00	" "
Ganxets de. . . . .	20 á 21	" "
Blat de moro de. . . . .	9'35 á 10'00	" "
Fabóns de. . . . .	10'50 á 11'00	" "
Fábas de. . . . .	10'00 á 10'50	" "
Vessas de. . . . .	14'00 á 14'50	" "
Patatas del pais. . . .	2'50 á 3'25	" qq.
" de montanya. . . . .	3'50 á 4'00	" "
Porcs grasos. de. . . .	1'60 á 1'75	ptas. carn.
" bregat. . . . .	36'00 á 39'00	" "
Bestiár llana. de. . . .	1'60 á 1'65	ptas. carn
Vi regular de. . . . .	23'00 á 25'00	" carg.
Ous de. . . . .	1'50 á 1'65	" dot.
Lo mercat bó.		

X.

ADMINISTRACION DE CORREOS  
 DE GRANOLLERS

Cartas detenidas por falta de señas:

D. Juan Pagés Granollers.  
 D. N. casa Torres, Granollers.

Granollers 6 de Noviembre de 1886

El administrador,  
 JUAN RODRIGUEZ LABANDERA

REGISTRO CIVIL

Desde el 16 al 23 de Octubre

DEFUNCIONES.	2
NACIMIENTOS.	1
Espedientes de Matrimonio.	1

Imprenta de E. Garrell.—Granollers,